

Expedient	Assumpte
2024/29-G629 G629 Contractació de Serveis Emissor : Cultura Codi : 15472365126313113753	Pagament colles castelleres participants Concurs de castells

## DECRETO TRADUCIDO AL CASTELLANO

La secretaria general, p.d. que subscribe eleva a la consejera delegada de Cultura y Fiestas la siguiente propuesta de DECRETO:

### HECHOS

Según informa la técnica en gestión cultural es desprende del acta del jurado de la XXIXa edición del Concurso de Castillos de Tarragona, las puntuaciones de las que se obtienen los importes a hacer efectivos a cada colla castellera participante, es el siguiente:

Posición	Colla	TOTAL
1	Castellers de Vilafranca	17.700,00 €
2	Colla Vella dels Xiquets de Valls	14.100,00 €
3	Colla Jove Xiquets de Tarragona	9.500,00 €
4	Colla Joves Xiquets de Valls	8.100,00 €
5	Moixiganguers d'Igualada	8.900,00 €
6	Capgrossos de Mataró	8.700,00 €
7	Xiquets de Reus	6.150,00 €
8	Castellers de Barcelona	6.100,00 €
9	Nens del Vendrell	4.950,00 €
10	Xiquets de Tarragona	3.830,00 €
11	Castellers de Sants	5.290,00 €
12	Marrecs de Salt	5.790,00 €
13	Castellers de Lleida	5.060,00 €
14	Castellers de Sant Pere i Sant Pau	3.730,00 €
15	Castellers de la Vila de Gràcia	4.780,00 €
16	Castellers de Sant Cugat	4.220,00 €
17	Sagals d'Osona	4.680,00 €
18	Castellers de Sabadell	3.940,00 €
19	C.C. Jove de Barcelona	3.988,00 €
20	Castellers d'Esplugues	4.060,00 €
21	Xicots de Vilafranca	3.060,00 €
22	Xics de Granollers	3.940,00 €



22	Castellers de Terrassa	3.380,00 €
24	Bordegassos de Vilanova	2.640,00 €
25	Castellers de Berga	3.580,00 €
26	Tirallongues de Manresa	2.940,00 €
27	Nois de la Torre	2.200,00 €
28	Xiquets del Serrallo	2.090,00 €
29	Castellers de Castelldefels	2.660,00 €
30	C. Jove de Castellers de Sitges	1.920,00 €

Por resolución de fecha 03/10/2024 se dictó la resolución mediante la cual:

Se autorizaba el gasto por el importe de 176.300,00 € para hacer frente a los premios del XXIX Concurso de Castillos, que suponía:

- a. Aprobar la justificación del procedimiento a seguir.
- b. Aprobar el gasto por un importe total máximo de 176.300,00 €

El Interventor general ha informado de la existencia de crédito suficiente respecto a la partida 06050 33410 2260901, con número de operación A-54408.

Consta acreditado en el expediente que las entidades interesadas están al corriente de pago de sus deudas con el AEAT, la TGSS o acreditación de no estar dadas de alta, en consecuencia, sin deudas, y al Ayuntamiento de Tarragona, salvo la siguiente:

- Xiquets del Serrallo.

Para esta se suspende la disposición del pago hasta haberlo acreditado.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

La disposición adicional decena y disposiciones aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones que establecen en términos generales, que el régimen especial aplicable al otorgamiento de los premios educativos, culturales, científicos o de cualquier otra naturaleza tendrá que ajustarse al contenido de la ley, salvo en aquellos supuestos en que, por la especial naturaleza de les subvenciones, no resulte aplicable.

El artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de les Bases de Régimen Local, modificada per la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en cuanto a las competencias residuales de la Alcaldía.

Vista la resolución de data de hoy mediante la cual la consejera delegada de cultura, fiestas y servicios sociales ha aprobado la disposición del gasto y el otorgamiento de los premios a las diferentes pandillas por el importe que corresponde a cada uno en los términos transcritos.



## COMPETENCIA

Es competente para la adopción de esta resolución la consejera delegada de Cultura y Fiestas de acuerdo con el organigrama municipal vigente a fecha de hoy, sin perjuicio de las posibles variaciones de delegación de competencias antes de la firma de esta resolución.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Adjudicar el gasto y disponer el pago de les referides actuacions per un importe total máximo, incluidos los impuestos que en su caso meriten las entidades en cuestión, de 159.888,00 € según se detalla a continuación:

- COLLA CASTELLERS DE VILAFRANCA, con NIF G-08886897 y domicilio social en la calle General Prim, 11, 08720 VILAFRANCA DEL PENEDÈS, la cantidad de 17.700,00 € en concepto de gastos por la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES31-0081-0046-1000-0164-6471.
- COLLA VELLA XIQUETS DE VALLS, con NIF G-43043389 y domicilio social en la carretera de Tarragona, 2, 43800 VALLS, la cantidad de 14.100,00 € en concepto de gastos per la participació en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES04-2100-0021-5002-0038-8335.
- COLLA JOVE DELS XIQUETS DE TARRAGONA, con NIF V-43039114 y domicilio social en la calle Cós del Bou, 23, 43080 TARRAGONA, la cantidad de 9.500,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES23-3183-4300-7610-1263-2525.
- COLLA JOVES XIQUETS DE VALLS, con NIF V-43100635 y domicilio social en la calle d'en Gassó, 20, 43800 VALLS, la cantidad de 8.100,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES35-2100-0021-5902-0054-7095.
- MOIXIGANGUERS D'IGUALADA, con NIF G-60749249 y domicilio a les Cotxeres, plaça Catalunya, núm 1, 08700 Igualada, la cantidad de 8.900,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES95-0182-8099-1302-0151-9532.



- COLLA CASTELLERA CAPGROSSOS DE MATARÓ, con NIF G-61063103 y domicilio social al passatge Mariona Galindo i Lora núm 1, 08301 MATARÓ, la cantidad de 8.700,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES57-2100-4870-3222-0000-0633.
- XIQUETS DE REUS, con NIF G-43103118 y domicilio social en la calle Rosich, 4-8, 43201 REUS, la cantidad de 6.150,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXVIIIè. Concurs de Castells. . El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES03-3140-0001-9100-1133-6600.
- COLLA CASTELLERS DE BARCELONA, con NIF G-08822496 y domicilio social en la calle Bilbao, 212, 08018 BARCELONA, la cantidad de 6.100,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXVIIIè. Concurs de Castell. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES04-2100-0555-3902-0111-9162.
- COLLA NENS DEL VENDRELL, con NIF V-43310150 y domicilio social en la Avinguda Riera de la Bisbal, 22, 43700 EL VENDRELL, la cantidad de 4.950,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES90-0081-0125-6100-0140-6645.
- COLLA CASTELLERS XIQUETS DE TARRAGONA, con NIF G-43221787 y domicilio social en la calle Santa Anna, 1, 43003 TARRAGONA, la cantidad de 3.830,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES28-0081-0088-1700-0212-4523.
- COLLA CASTELLERS DE SANTS, con NIF G-67567388 y domicilio social en la calle Sants, 79, 08014 BARCELONA, la cantidad de 5.290,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES80-2100-0809-6402-0102-7530.
- COLLA CASTELLERA MARRECS DE SALT, con NIF G-17462771 y domicilio social en la calle Sant Antoni, 1, 17190 SALT, la cantidad de 5.790,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará



mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES02-0081-0120-3300-0122-2932.

- CASTELLERS DE LLEIDA, con NIF G-25351180 y domicilio social en la calle Lluís Besa, 7, 25002 LLEIDA, la cantidad de 5.060,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES57-0049-2482-6828-1559-8396.
- COLLA CASTELLERA DE SANT PERE I SANT PAU, con NIF G-43249978 y domicilio social en la calle A, s/n, 43007 TARRAGONA, la cantidad de 3.730,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES74-2100-4748-4301-0000-7007.
- COLLA CASTELLERS DE LA VILA DE GRÀCIA, con NIF G-61307229 y domicilio social en la calle Alzina, 7, 08024 BARCELONA, la cantidad de 4.780,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES54-2100-3003-5122-0053-1837.
- CASTELLERS DE SANT CUGAT, con NIF G-61065900 y domicilio social a Rambla de Can Mora 11, local 2, 08172 Sant Cugat del Vallès, la cantidad de 4.220,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES61-0081-1923-8900-0113-0916.
- ASSOCIACIÓ CULTURAL SAGALS D'OSONA, con NIF G-62867023 y domicilio social a Pl. Vicenç Albert Ballester s/n, 08500 VIC, la cantidad de 4.680,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES68 0081 0442 8500 0115 0522.
- CASTELLERS DE SABADELL, con NIF G-60814241 y domicilio social en la calle Emprius, 13-15, 08202 SABADELL, la cantidad de 3.940,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES92-0182-8731-5202-0024-7967.



- COLLA CASTELLERA JOVE DE BARCELONA, con NIF G-65357642 y domicilio social en la calle Sant Adrià, 20, Recinte Fabra i Coats Nau F, 08030 Barcelona, la cantidad de 3.988,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES71-2100-3009-2122-0030-9795.
- CASTELLERS D'ESPLUGUES, con NIF G-60433828 y domicilio social en la calle Josep Argemí, 48-52, 08950 Esplugues de Llobregat, la cantidad de 4.060,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES44-2100-0148-5002-0078-1099.
- XICOTS DE VILAFRANCA, con NIF G59372599 y domicilio social a la plaça de Milà i Fontanals,3 08720 Vilafranca del Penedès la cantidad de 3.060,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES90-0081-0046-1400-0196-8708.
- COLLA CASTELLERA DELS XICS DE GRANOLLERS, con NIF G-59.578.468 y domicilio social en la calle Enric Prat de la Riba, 77, 08401 Granollers, la cantidad de 3.940,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES79-0081-1783-4400-0100-0408.
- COLLA CASTELLERS DE TERRASSA, con NIF G-58766197 y domicilio social en la calle Pasteur, 46-48, 08224 TERRASSA, la cantidad de 3.380,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES29-0081-0052-0500-0221-2932.
- BORDEGASSOS DE VILANOVA, con NIF G-59137562 y domicilio social a la Plaça les Casernes, 2, 08800 Vilanova i la Geltrú, la cantidad de 2.640,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES43-0019-0544-1640-1001-2553.
- CASTELLERS DE BERGA, con NIF G-65763518 y domicilio social en la calle Ciutat, 35, 08600 Berga, la cantidad de 3.580,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES02-2100-0054-0002-0053-7387.



- TIRALLONGUES DE MANRESA, con NIF G60234549 y domicilio social en la plaça Cots 5-6, Antiga Església de Casa Caritat 08240 Manresa, la cantidad de 2.940,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES35-0073-0100-5105-0600-3386.
- COLLA CASTELLERA NOIS DE LA TORRE, con NIF G43119932 y domicilio social en la calle Freginal 3, 43830 Torredembarra, la cantidad de 2.200,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES93-3140-0001-9200-1694-9000.
- COLLA CASTELLERA CASTELLERS DE CASTELLDEFELS, con NIF G-59063099 y domicilio social en la Avinguda Lluís Companys, 16 08860 Castelldefels la cantidad de 2.660,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES35-0081-1931-6400-0112-5322.
- JOVE DE SITGES, con NIF G61986733 y domicilio social en la calle En Bosch, 10, 08870 Sitges, la cantidad de 1.920,00 € en concepto de gastos para la participación en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES33-3025-0011-7314-0012-3612.

**SEGUNDO.-** Requerir a la colla castellera que no está al corriente de pago con este Ayuntamiento por tal que en el plazo de 15 días hábiles contados al siguiente de la recepción de esta notificación, subsane esta deficiencia, y que en caso de no hacerlo se le tendrá per desistido previa resolución dictada al efecto en los términos previstos en la ley.

- XIQUETS DEL SERRALLO, con NIF G-43206739 y domicilio social al Moll de Costa 1, 43004 Tarragona, la cantidad de 2.090,00 € en concepto de gastos per la participació en el XXIXè. Concurs de Castells. El pago de este premio se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES45-0081-5258-4800-0113-9414.

**TERCERO.-** Que se comunique al Registro Público de Contractos.

**CUARTO.-** Notificar esta resolución a los interesados, a la técnica en gestión Cultural y al Departamento de Contabilidad i Presupuestos.”

## DECRETO



La consejera delegada de Cultura y Fiestas que subscribe, RESUELVE aprobar íntegramente la propuesta de resolución que antecede.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podéis interponer recurso potestativo de reposición dirigida al alcalde, en el término de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. También podéis interponer directamente recurso contencioso administrativo delante de los juzgados contencioso-administrativos de Tarragona, en el término de dos meses, o bien, cualquier otro recurso que considere oportuno.

La propuesta ha sido fiscalizada por la Intervención General, mediante la comprobación de los requisitos básicos aprobados, en fecha 10/12/2024, con núm. de referencia 2024/7761 y con resultado Favorable con observaciones (No suspensivo).

DILIGÈNCIA.- La pongo yo, Araceli Saltó Saura, Secretaria general, p.d. para hacer constar que este documento es una traducción del decreto núm. 2024021163 original en catalán.

Tarragona, en la fecha y la persona que figura en la firma electrónica.



